

Bogotá, D.C. diciembre 15 de 2020

Señor(a) Ciudadano(a)
ANÓNIMO(A)

Ciudad

Asunto: Respuesta SDQS No.3185172020 de fecha 12 de noviembre de 2020

Cordial Saludo.

En atención al reclamo establecido "YO PIENSO QUE LA INGENIERA NATALIA ORTEGA LA VICTA EN COCINA NO ES LO SUYO, ERA MEJOR ELA CUANDO LA DOC. INGRID LÑA TENIA EN SAN BLAS, ELA ES DRISTRADA Y LE CARATER, SE DEJA MANIPULAR DE LAS SEÑORAS DE COCINA, NO ESA MUCHACHA LA BAILLAN Y LA TRATAN MAL POR ESO HAY UN MIERDERO".

La entidad procedió a verificar el perfil de la funcionaria y encontramos que cuenta con el perfil profesional para el cual fue contratada, tanto en formación como respecto a experiencia con entidades públicas y privadas en ejercicio profesional y de cátedra docente, por lo cual se puede afirmar que cuenta con el perfil funcional requerido para las actividades que desarrolla. Al consultar el historial laboral la funcionaria carece de observaciones por parte del algún responsable de unidad, personal de cocina, jefe inmediato u otro que tenga contacto directo con su actividad profesional por lo que encontramos carente de objetividad la afirmación considerando que no se aportan pruebas o respaldo alguno a la mera afirmación subjetiva.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
ALIX LESMES OJARTE

Subdirectora Operativa Código 068, Grado 02
Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa
Gerente Proyecto de Inversión 7720
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON
submetodosoperativo@idipron.gov.co

Proyecto: Juan Manuel Cruz Fuentes - Área de Salud Contrato 1946/2020

Revisó: Mabel Castillo Hernández - Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa
Bibiana Andrea Villota – Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa

LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES EL RESULTADO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS RESPONSABLES DE ÁREA Y PROFESIONALES RELACIONADOS EN DICHA COMUNICACIÓN.
Estimado ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma.